

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 23 SEP. 2026

RES. H. N°

1417-26-

Expte. N°4228/25

VISTO:

La Res. H.0861/26 mediante la cual se designa a la Prof. María Josefina Morello en el cargo regular Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Política Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE el día 30/07/26 se cumplimentó el término reglamentario para la toma de posesión del cargo mencionado.

QUE la Prof. Morello mediante Nota N°0276/26 solicita prórroga para poder efectivizar la toma de posesión correspondiente, fundamentando en el hecho de no contar con la documentación requerida para concluir los tramites administrativos.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica autoriza la prórroga solicitada.

QUE la Sra. Vicedecana Lic. Marcela Amalia Álvarez certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia corresponde emitir el acto de puesta en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

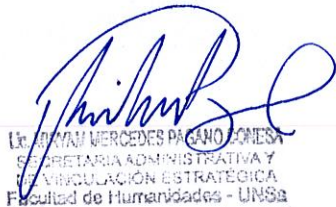
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la prórroga reglamentaria a partir del 31/07/26, por treinta (30) días hábiles, a la Prof. María Josefina Morello para que efective la toma de posesión en el cargo en el cual fue designado mediante Res. H.0861/26.

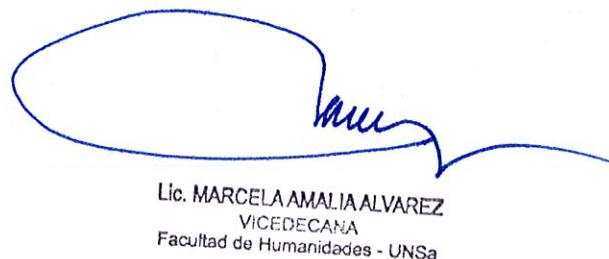
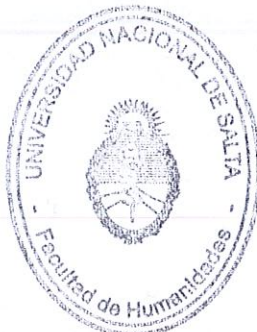
ARTÍCULO 2°.- PONER EN FUNCIONES a la Prof. María Josefina Morello, Legajo N° 5810, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Política Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 22/09/26, en un todo de acuerdo a la Res. H.0861/26.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm



Lic. MERCEDES PÁEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa